

CONCEPCIÓN, 9 de mayo de 2014.-

Nº 164 / VISTOS: la solicitud de designación de un funcionario municipal para que actúe como Ministro de Fe en la constitución; teniendo presente, lo señalado en el artículo 7 de la Ley Nº 19.418, que establece Normas Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

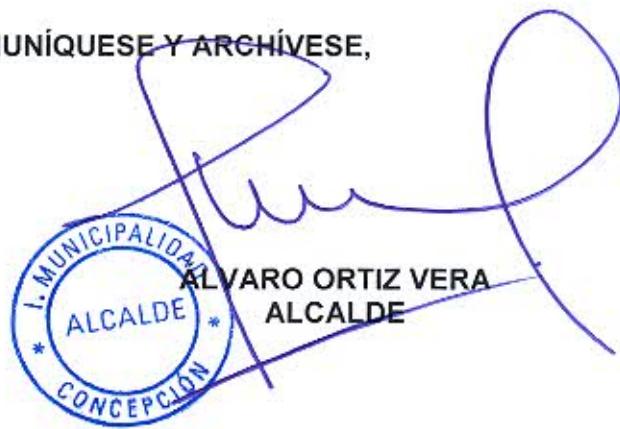
**DECRETO**

1. Designase a la señorita **FERNANDA CABRERA CARRERA**, Abogado, funcionaria dependiente de Secretaría Municipal, para que actúe en calidad de Ministro de Fe en la constitución de la **ORGANIZACIÓN COMUNITARIA** denominada “**CLUB FIAT 147 CONCEPCIÓN**”, el día sábado 31 de Mayo de 2014, a las 11.00 horas, en el local ubicado en el Pasaje 7 casa Nº 2758, Villa San Ramón, de esta Comuna.
2. Dispónese que la citada funcionaria deberá cumplir con las funciones de Ministro de Fe que le impone el artículo 7 de la Ley Nº 19.418, debiendo levantar el Acta correspondiente.
3. Déjase constancia que para esta constitución se deberá tener presente lo establecido en el artículo 47 de la Ley Nº 19.418, Sobre Juntas de Vecinos y Demás Organizaciones Comunitarias.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,**



CARLOS MARIÁNEL SÁNCHEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALVARO ORTIZ VERA  
ALCALDE

**DISTRIBUCIÓN:**

- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Control
- Señor Director Administrativo
- Señorita Fernanda Cabrera Carrera.
- Señora Cristian Vega Cortes.
- Archivo

CMS/yt

ID DOC 235195